



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 144-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Mayo del 2011

-1-

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de Mayo del 2011, sobre la contratación de personal bajo la modalidad de locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo dispone el Artículo 21° numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contratar en las Oficinas Administrativas al personal necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011, aprobó la contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la finalidad de desarrollar labores específicas.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

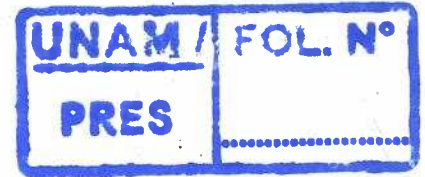
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la contratación para desarrollar servicios específicos en la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad de Locación de Servicios, del siguiente personal:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	MONTO MENSUAL S/.	PERIODO LABORAL
1	MARCO DE LOS REYES ASTORGA	LOGISTICA	1,500.00	ABRIL - MAYO
2	DELIA TICONA MACHACA	LOGISTICA	1,500.00	ABRIL - MAYO
3	CARLOS MIRANDA HUAMAN	LOGISTICA	1,500.00	ABRIL - MAYO
4	DINA ROSALIA MAMANI RAMOS	LOGISTICA	1,000.00	MAYO
5	ENRIQUE MARCELINO APAZA HERRERA	VIGILANCIA - ILO	1,157.60	09 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL
6	RUDY FIDEL CONDORI MAMANI	VIGILANCIA - ILO	1,157.60	ABRIL
7	MARIUZETH CATHERINE FLORES	INFRAESTRUCTURA	1,200.00	ABRIL - MAYO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 144-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Mayo del 2011

-2-

8	MARCELA SAUCEDO RODRIGUEZ	INFRAESTRUCTURA	1,200.00	ABRIL - MAYO
9	MAYELI ALARCON TOLEDO	INFRAESTRUCTURA	1,000.00	ABRIL - MAYO
10	MIRIAN ALEJANDRA BLAS CASTRO	CONTABILIDAD	700.00	26 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO
11	GUIDO RAMOS RAMOS	CHOFER	1,350.00	ABRIL
12	LIZBETH ROQUE PINEDA	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	1,000.00	ABRIL
13	NOÉ NORBERTO ESCOBAR MONTES	RECURSOS HUMANOS	1,200.00	MARZO - ABRIL
14	NELLY LUCILA JOVE AROHUANCA	RECURSOS HUMANOS	1,000.00	ABRIL - MAYO
15	DIANA SUSANA LLAYQUI ARO	TESORERÍA	1,000.00	ABRIL - MAYO
16	JUAN RAMIREZ GOYCOCHEA	VIGILANCIA	1,157.60	ABRIL - MAYO
17	MARCOS TEODORO GALVAN CONILLAS	VIGILANCIA	1,157.60	ABRIL - MAYO
18	VICENTE CARLOS ALVAREZ CONDORI	GASFITERO, JARDINERO, ELECTRICISTA	1,200.00	ABRIL - MAYO
19	RICHARD LEONCIO DIAZ CARPIO	VIGILANCIA	1,200.00	ABRIL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer que la Oficina de Logística y Servicios, solicite la Certificación de Crédito Presupuestario para la formalización del contrato y pago respectivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

CARGO

UNAM / FOL. N°
PRES

"Año de la Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 236 -2011-SG/CO/UNAM

A : DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA: Sesión Extraordinaria del 06 de Mayo del 2011

FECHA: 06 de Mayo del 2011

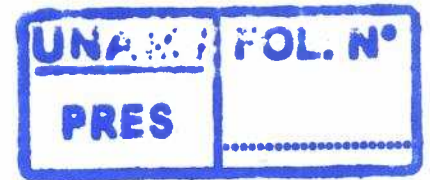


Por medio del presente me es particularmente grato saludarla cordialmente y en atención al Informe N° 536-2011-UNAM-VPAD-OLS, Informe N° 464-2011-UNAM-VPAD-OLS, Informe N° 0112-2011/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe N° 045-2011-TES/UNAM, Informe N° 227-2011-OSG-UNAM, Informe N° 160-2011-RHH-VAD/UNAM, Oficio N° 0161-2011-VPAC/CO/UNAM, Informe N° 441-2011-INFU/UNAM e Informe N° 525-2011-UNAM-VPAD-OLS, el Pleno de la Comisión Organizadora tomo el siguiente acuerdo en la Sesión Extraordinaria del 06 de Mayo del 2011:

- ❖ Aprobar en vías de regularización la Contratación para desarrollar servicios específicos en la Universidad Nacional de Moquegua bajo la Modalidad de Locación de Servicios, del siguiente personal:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	MONTO MENSUAL S/.	PERIODO LABORAL
1	MARCO DE LOS REYES ASTORGA	LOGISTICA	1,500.00	ABRIL - MAYO
2	DELIA TICONA MACHACA	LOGISTICA	1,500.00	ABRIL - MAYO
3	CARLOS MIRANDA HUAMAN	LOGISTICA	1,500.00	ABRIL - MAYO
4	DINA ROSALIA MAMANI RAMOS	LOGISTICA	1,000.00	MAYO
5	ENRIQUE MARCELINO APAZA HERRERA	VIGILANCIA - ILO	1,157.60	09 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL
6	RUDY FIDEL CONDORI MAMANI	VIGILANCIA - ILO	1,157.60	ABRIL
7	MARIUZETH CATHERINE FLORES	INFRAESTRUCTURA	1,200.00	ABRIL - MAYO
8	MARCELA SAUCEDO RODRIGUEZ	INFRAESTRUCTURA	1,200.00	ABRIL - MAYO
9	MAYELI ALARCON TOLEDO	INFRAESTRUCTURA	1,000.00	ABRIL - MAYO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

10	MIRIAN ALEJANDRA BLAS CASTRO	CONTABILIDAD	700.00	26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO
11	GUIDO RAMOS RAMOS	CHOFER	1,350.00	ABRIL
12	LIZBETH ROQUE PINEDA	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	1,000.00	ABRIL
13	NOÉ NORBERTO ESCOBAR MONTES	RECURSOS HUMANOS	1,200.00	MARZO - ABRIL
14	NELLY LUCILA JOVE AROHUANCA	RECURSOS HUMANOS	1,000.00	ABRIL - MAYO
15	BENARDINO QUISPE RAMOS	VIGILANCIA - ILO	1,157.60	ABRIL
16	DIANA SUSANA LLAYQUI ARO	TESORERÍA	1,000.00	ABRIL - MAYO
17	JUAN RAMIREZ GOYCOCHEA	VIGILANCIA	1,157.60	ABRIL - MAYO
18	MARCOS TEODORO GALVAN CONILLAS	VIGILANCIA	1,157.60	ABRIL - MAYO
19	VICENTE CARLOS ALVAREZ CONDORI	GASFITERO, JARDINERO, ELECTRICISTA	1,200.00	ABRIL - MAYO
20	RICHARD LEONCIO DIAZ CARPIO	VIGILANCIA	1,200.00	ABRIL

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo acuerdo de la Comisión Organizadora, para la emisión de la respectiva Orden de Servicio y asimismo para su respectivo pago.

Atentamente,

